

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

20/02/2017

- » **INCLAM intensifica su actividad en América del Sur con la apertura del mercado paraguayo y con un proyecto de 4,4 M de dólares en Perú.**

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

En el 2015 el Grupo INCLAM acometía uno de los proyectos de mayor impacto social y sanitario de los últimos años en Perú. La compañía no sólo facilitó el acceso a agua potable por primera vez a comunidades nativas aisladas en la selva amazónica que habían sido declaradas en emergencia sanitaria en 2014, sino que **fue capaz de reducir entre un 40 y un 60% las enfermedades diarreicas agudas en dichas comunidades, especialmente en niños menores de 5 años**, mejorando notablemente la calidad y la expectativa de vida en estas poblaciones rurales vulnerables.

El éxito del proyecto ha llevado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a prolongar la externalización de la **operación y mantenimiento del servicio de agua potable**, licitando los trabajos a través del PNSR (Programa Nacional de Saneamiento Rural) con **un importe de 4,4 millones de dólares**.

El Grupo INCLAM, por medio de su sucursal peruana, ha sido el adjudicatario de los mencionados servicios para las 65 plantas potabilizadoras de agua instaladas en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón (departamento de Loreto), asegurando los próximos dos años las condiciones para que pueda seguir mejorándose la salubridad de estos pueblos y su consecuente desarrollo.

Este contrato supone **el reconocimiento** a la actividad desarrollada durante estos años y **ratifica la confianza que nuestros clientes peruanos** depositan en INCLAM para la buena ejecución de los servicios futuros.

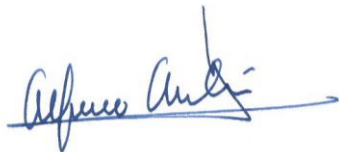
Por otro lado **se confirman las buenas perspectivas para INCLAM en el mercado paraguayo, cuyo potencial se había identificado en distintas visitas comerciales a lo largo del 2016** y que tienen ahora sus primeros frutos con el primer contrato en el país. Este contrato consistirá en la consultoría para la elaboración de estudios de vulnerabilidad del Acuífero Patiño, **con un importe 850.000 USD para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).**

El acuífero Patiño abastece a cerca de 2 millones de personas de Asunción, zonas urbanas del departamento Central y parte del departamento de Paraguari. Este proyecto, con una duración de 18 meses, se encargará de **diagnosticar y establecer un plan de medidas que permita mejorar las condiciones de cantidad y calidad del acuífero que abastece a la ciudad de Asunción, capital de Paraguay.**

En los trabajos se contempla densificar el control, mejorar la red de monitoreo actual, la actualización del modelo conceptual del acuífero y desarrollar un nuevo modelo numérico que permita la simulación, definir un mapa de vulnerabilidad y redactar el Plan de Gestión Integral del Acuífero que contemplará un programa de medidas para revertir la situación actual y monitorear su implementación, así como el fortalecimiento institucional mediante la transferencia tecnológica y actividades de capacitación técnica al organismo competente en el país, SEAM (Secretaría del Ambiente).

Con estas adjudicaciones INCLAM confirma sus expectativas en América del Sur, con dos noticias relevantes que apuntan una evolución positiva para el Grupo, la apertura de un nuevo mercado como Paraguay y la consolidación de su actividad en Perú tras el cambio de gobierno del 2016.

En Madrid a 20 de febrero de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo